



REF.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA
CONSERVADORA DE ALIMENTOS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ ~~09~~ 04 9 3 3

IQUIQUE,

VISTOS: 09 DIC 2009

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N°520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto N° 20.083 del 2005, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001 y 822/2003, Resolución N° 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta N° 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se autorizó el llamado a propuesta y aprobó las bases administrativas y técnicas para efectuar la adquisición de una conservadora de alimentos para el Jardín Infantil Rayito de Sol.

2.- Que, se publicó en el sistema www.mercadopublico.cl con la ID 845-83-L109, presentándose las ofertas correspondientes.

3.- Que, la Comisión de Evaluación a través del informe propone la adjudicación de la licitación de una conservadora de alimentos a AGCI EQUIPAMIENTOS Y COMPANIA LIMITADA, RUT 76.011.506-1

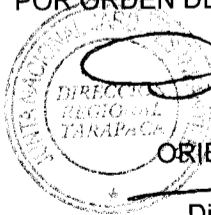
RESUELVO:

1.- Adjudicase a AGCI EQUIPAMIENTOS Y COMPANIA LIMITADA, RUT 76.011.506-1 una conservadora de alimentos por un monto de \$ \$178.500. (IVA INCLUIDO).

2.- Páguese a AGCI EQUIPAMIENTOS Y COMPANIA LIMITADA, RUT 76.011.506-1, una conservadora de alimentos por un monto de \$ \$178.500. (IVA INCLUIDO) una vez recepcionada la factura y la certificación de la correcta recepción de los artículos por parte de la Subdirección Técnica

3.- Impútese el gasto a la cuenta Subtítulo 29.04 Pr.01, del presupuesto vigente del servicio.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,



[Handwritten Signature]
ORIETA BURGOS HERMOSILLA

Educadora de Párvulos
Directora Regional Tarapacá

OBH/TGC/tgc